

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Restaurante Playas de Levante S.L.	B29645942	Acuerdo de Inicio	DV-MA-23-2017
Augusto Yovany Costa Alulima	54372524H	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/177/AGMA/RSU
Kelly Imasogie	Y0085400S	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/178/AGMA/RSU
Mohammed El Aissaoui	X9879182S	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/179/AGMA/RSU
Khalid El Hajiri	X2734418V	Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares	MA/2017/188/AGMA/RSU
Juan Manuel Rey Aparicio	33366106Y	Acuerdo de Inicio	MA/2017/202/PA/ENP
Giselle Cynthia Bruni Borda	48065406Y	Acuerdo de Inicio	MA/2017/216/PA/ENP

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»